



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00296/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2022-157 de fecha 16 de marzo de 2022, signado por el Secretario Particular de la Alcaldesa en Azcapotzalco, Eduardo Arriola Cabrera, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. José Fernando Mercado Guaida y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 17 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0591/2022.

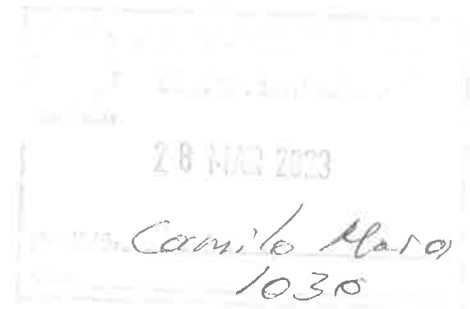
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Eduardo Arriola Cabrera, Secretario Particular de la Alcaldesa en Azcapotzalco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



FOLIO: _____
FECHA: 28/3/23
HORA: 12:40 H
RECIBÍÓ: *[Firma]*



Azcapotzalco, Ciudad de México, a 16 de marzo del 2022.
No. Oficio: ALCALDÍA-AZCA/SP/2022- 157

Lic. Marcos Alejandro Gil González
Director General Jurídico y de
Enlace Legislativo
Secretaría de Gobierno
dg.juridicayenlacelegislativo@gmail.com
P r e s e n t e



Con el gusto de saludarlo, me refiero a su similar número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00067.1/2022, así como al MDSPOPA/CSP/0591/2022, firmado por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, mediante el cual hace del conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las dieciséis Alcaldías a fin de que en coordinación con las Secretarías de Medio Ambiente y de Desarrollo Económico, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, diseñen e implementen proyectos, programas y acciones que promuevan la economía circular en sus demarcaciones.

En este contexto, hago de su conocimiento que esta Alcaldía a través de su Dirección General de Planeación del Desarrollo y Fomento Económico, opera de conformidad con los objetivos planteados en esta Administración, los cuales están alineados a los principios que emanan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política de la Ciudad de México, y en particular para el asunto que hoy nos ocupa a los principales instrumentos internacionales en materia ambiental y de cambio climático, a los que nuestro país se ha adherido, entre los que se encuentran los objetivos de la Agenda 2030 emitida por la Organización de las Naciones Unidas.

Entendiendo que el concepto de economía circular es un modelo económico restaurativo y regenerativo que desde su diseño conserva el valor de los recursos productos y materiales el mayor tiempo posible a través de la creación de un sistema con modelos de negocio innovadores que permitan reducir la generación de residuos.

La meta de este nuevo modelo es eliminar la economía lineal —extracción, fabricación, utilización y eliminación— y pensar en reducir, reutilizar, reciclar y recuperar como las nuevas formas para preservar y mejorar el capital natural, tanto en sus ciclos técnicos como biológicos.



En este sentido, hago de su conocimiento que dentro de las acciones que ha emprendido esta unidad administrativa respecto al punto de acuerdo que hoy nos ocupa están las siguientes:

- Dentro de los programas emergentes que hemos implementado se encuentra el de "Adopción de Áreas Verdes Urbanas", el cual busca recuperar y regenerar las áreas verdes en beneficio de los habitantes de la Alcaldía.
- De igual manera, el programa "Agua, Vida Verde", tiene por objeto que mediante convenios de colaboración con las empresas asentadas en la demarcación que cuenten con plantas de tratamiento de Aguas residuales, como es el caso de la empresa NEOPHARMA, las cuales donarán su excedente de Agua Tratada para ser destinada al riego de áreas verdes de esta Alcaldía.
- Del mismo modo, se están llevando a cabo ferias en donde participen artesanos y cooperativas, donde se prioriza el empleo de materiales factibles de reciclaje.

En función de lo expuesto, la Alcaldía Azcapotzalco reitera su compromiso para seguir realizando las acciones conducentes dentro del ámbito de sus atribuciones, para contribuir y generar las condiciones necesarias a fin de dar cumplimiento al derecho consagrado de un medio ambiente sano.

Atentamente


Eduardo Arriola Cabrera
Secretario Particular

SP/1548/2022 y SP/1840/2022